

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2105** *HERMANOS FERNÁNDEZ LÓPEZ, S.A.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*SEVIMPOR DISTRIBUIDORA DE FRUTAS DE IMPORTACIÓN, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2019, de 3 de abril, sobre Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME) se hace público que HERMANOS FERNÁNDEZ LÓPEZ, S.A.U. (Sociedad Absorbente), socio único de SEVIMPOR DISTRIBUIDORA DE FRUTAS DE IMPORTACIÓN, S.L.U. (Sociedad Absorbida), adoptó el día 25 de mayo de 2020, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas como Junta General, el acuerdo de fusión por absorción de ambas sociedades con el consiguiente traspaso en bloque y por sucesión universal a la Sociedad Absorbente, de la totalidad de los activos y pasivos integrantes del patrimonio social de la Sociedad Absorbida que, como consecuencia de la presente fusión, quedará disuelta sin liquidación.

La operación se ha llevado a cabo conforme al procedimiento previsto en el artículo 49.1 de la LME, siendo la absorbente el único socio de la absorbida.

No se han publicado ni depositado previamente los documentos exigidos por la Ley, por haberse adoptado el acuerdo según los términos previstos en el artículo 42.1 de la LME, ni se ha emitido informe de los administradores y expertos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49.1 de la LME.

El acuerdo de fusión adoptado no restringe el derecho de información que corresponde a los representantes de los trabajadores sobre la fusión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42.2 de la LME.

De conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión auditados, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Cox, 25 de mayo de 2020.- El Presidente y Secretario del Consejo de la sociedad absorbente y Administradores solidarios de la sociedad absorbida, Luis Fernández López, Feliciano Freiría Santos, Carlos Fernández Ruiz y Luis Fernández López.

ID: A200019265-1